

Elena Ruiz Cebrián, Presidenta del Consejo de la Juventud de España

Certifica:

Que el Consejo de la Juventud de España, ha iniciado los trámites para proceder a la contratación del Servicio de Investigación y Desarrollo (8) de dos ediciones correspondientes al 2º Semestre de 2021 y el 1º Semestre de 2022 del Observatorio Emancipación Juvenil (M-28803-2013) (OBJOVEM) del Consejo de la Juventud de España". El citado servicio, que será prestado desde el 7 de abril de 2022 al 23 de diciembre de 2022, es necesario llevarlo a cabo por una empresa ajena al ente corporativo, al no disponer dentro del mismo de los medios personales y materiales para la realización del servicio, tal y como se justifica en la Memoria que acompaña al expediente.

Y para que conste a los efectos previstos en Instrucciones del 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gasto y Administraciones Públicas, sobre las buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, y en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la productividad, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadoras,

Expido la presente en Madrid, a diez de febrero de dos mil veintidós.

Conforme:

Presidenta del Consejo de la Juventud de España.

Elena Ruiz Cebrián

Financiado por: